



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 5

Res. 91

R.C. 53/9/14 y agr.

Montevideo, 13 FEB. 2017

VISTO: La nota presentada por el Profesor Luis Emmanuel GENTA MERNIS, comunicando su renuncia, a partir del 28 de febrero de 2017, a la función de Prosecretario de este Consejo;

RESULTANDO: Que por R.C. 10/10/14 y R.C. 53/9/14 se designó al Profesor Sr. Luis Emmanuel GENTA MERNIS en la función de Prosecretario a partir del 12 de marzo de 2014;

CONSIDERANDO: I) Que motiva su renuncia razones de índole personal;
II) que este Consejo entiende pertinente aceptar la renuncia presentada, a partir del 28 de febrero de 2017, y agradecer al Profesor GENTA su dedicación y compromiso en el desempeño de sus funciones;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Aceptar, a partir del 28 de febrero de 2017, la renuncia a la función de Prosecretario del Consejo de Educación Secundaria presentada por el Profesor Luis Emmanuel GENTA MERNIS, C.I. 1.854.827-6.

2) Disponer que División Hacienda efectúe la liquidación y pago de los haberes que correspondan.

3) Agradecer al mencionado su dedicación y compromiso en el desempeño de sus funciones.

Publíquese en página web. Notifíquese al Profesor GENTA por Sección Comunicaciones. Comuníquese a Inspección General Docente y a Departamento Docente.

Dése cuenta al Consejo Directivo Central.

Pase al Departamento Funcionarios de Gestión para su conocimiento y registro. Hecho, siga a División Hacienda a sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Prof SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Instit. Prof. Celso Pizarro
DIRECTORA GENERAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Renuncia GENTA, Luis